

DICTAMEN

Managua, 02 de Julio del 2013

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA”, “AMIGOS DEL DEPORTE”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, Presentada por el Diputado JOSE MARTINEZ NARVAEZ. En la Continuación de la cuarta Sesión Ordinaria de la XXVI legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Octubre del 2010.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) Promover y masificar el desarrollo del deporte en todas sus disciplinas y en especial el fut boll, b) Promover la cultura nacional en todas sus expresiones, c) Impulsar proyectos deportivos, culturales y educativos teniendo en cuenta que el deporte y la cultura es una fuerte de desarrollo y recreación sana de la juventud y la niñez.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MANUEL ANTONIO OBANDO BOJORGE, VICEPRESIDENTE: JOSE ANGEL DUARTE GARCIA, SECRETARIO: ROGER ERNESTO GARCIA ESPINOZA, FISCAL: JORGE ALBERTO LÒPEZ, TESORERO: GUSTAVO RODOLFO GONZÀLEZ, VOCAL: PAVEL DAVID OBANDO BOJORGE.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA**”, “**AMIGOS DEL DEPORTE**”.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ G.
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA”**, **“AMIGOS DEL DEPORTE”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 **“ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA” (AMIGOS DEL DEPORTE)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil trece

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA